

Inculpación escrita con la propia sangre de la víctima

Mariluz Puente Balsells

Directora del Master en Criminalística y del Master en Grafoanálisis Europeo
Univrsitat Autònoma de Barcelona

Ghislaine Marchal, una viuda rica de 65 años apareció asesinada el 24 de junio de 1991, en el sótano de su mansión cercana a la población francesa de Cannes. La escena del crimen resulto muy dramática, la víctima sufrió, según el dictamen forense, una agonía de 20 a 30 minutos, tiempo más que suficiente para escribir dos mensajes con su propia sangre, inculpando a su jardinero, y para encerrarse por dentro en la habitación del sótano, atrancando la puerta mediante una barra de hierro, y otro instrumento.

Expertos grafólogos analizaron el mensaje escrito con sangre, el primero sobre la puerta en el que se podía leer: “Omar m’a tuer”, así como el segundo mensaje incompleto: “Omar m’a t” – ambos en mayúsculas-. Comparó esta grafía con muestras gráficas que encontró en la propia casa de la Sra. Marchal, básicamente crucigramas (donde también se podían encontrar mayúsculas), y dado que la propia señora se había atrincherado por dentro en la habitación del sótano, algo que no podía haber hecho el presunto asesino, y luego salir libremente de esa habitación, concluyó que la grafía ensangrentada pertenecía a la Sra. Marchal y en ella se incriminaba a su asesino, un jardinero marroquí que aquel día no había ido a trabajar a la mansión, pues había cambiado su turno con otra patrona vecina. La razón era clara, el jardinero Omar Raddad había pedido un adelanto de su sueldo, y la Sra. Marchal se lo había negado, manteniendo una fuerte y agria discusión que terminó con el acuchillamiento de la señora. Omar Raddad fue acusado de homicidio y condenado a 18 años de cárcel, de los que sólo cumplió 7 años, ya que salió por una gracia especial concedida por el Presidente de Francia, Mitterrand, debido a las presiones ejercidas por el Rey de Marruecos, y el sector marroquí francés, quienes consideraban que se había cometido una injusticia, pues no habían suficientes pruebas demostrativas de su culpabilidad y en todo caso habría un complot o conspiración de terceros para incriminarle.



Por otra parte, en el año del fallecimiento de la señora, no existían todavía las pruebas de ADN en la investigación criminal, por lo que en el 2000, la policía científica analizando la puerta con la grafía ensangrentada, determinó que la sangre pertenecía a la víctima, además de la existencia de trazas de ADN procedentes de 2 hombres, pero ninguna de ellas perteneciente a Omar.

A la vista de dicho informe, se exigió una nueva revisión del caso, aportando las nuevas pruebas, que no concluyeron nada en concreto, se mantuvieron las mismas sospechas, tanto en un sentido como en otro (si podía haber sido o no el jardinero), se aprovechó por parte de la defensa de Omar a argumentar la posibilidad de otros posibles sospechosos, aludiendo por ejemplo a las malas relaciones de la viuda asesinada con su hijo, y las extrañas relaciones de ésta con su amante, pero, contrariamente, desde la postura de la acusación, respecto a las novedades aportadas, la citada prueba del ADN, no podía ser tomada en cuenta, ya que estaba contaminada, la puerta con la inscripción en sangre había sido manejada (llevada a la comisaría, a los juicios...) como prueba en numerosas ocasiones por diferentes profesionales, sin que se tomaran las medidas de protección necesarias, ya que la prueba del ADN no existía en el momento del crimen.

Respecto a los análisis caligráficos, ya en 1998, la defensa de Omar presentó 2 dictámenes grafológicos diametralmente opuestos a los primeros, pero la comisión de revisión solicitó dos nuevos expertos y se designaron dos grafólogas del GGCF las cuales no quisieron comparar la grafía trazada con el dedo ensangrentado en las puertas con la letra de los crucigramas que había efectuado en vida la Sra. Marchal, u otro documento, pues desde su punto de vista, tanto la inclinación del soporte (vertical vs horizontal), como el material del mismo (madera vs papel), y la postura grafoescritural invalidaban cualquier comparativa, para ello efectuaron diversas pruebas con 15 personas, en las que pretendieron demostrar la variabilidad de los caracteres, concluyendo en su informe que no podían certificar que la escritura efectuada con sangre perteneciera a la de la Sra. Marchal.

Los mismos argumentos que esgrimían los peritos para llegar a su conclusión, fueron utilizados por la familia Marchal, para afirmar con rotundidad que no sólo no se excluía la autoría de M. Marchal, sino que todos los indicios apuntaban a que ella era la autora, puesto que las mismas grafólogas determinaban que los mensajes había sido trazados con un dedo de uña corta de la mano derecha, con una escritura poco firme y malformada y caótica (algo normal en una víctima de apuñalamiento la cual está aterrorizada, débil y lo difícil sería que escribiera bien y calmadamente), y que la huella o imprenta de la mano izquierda localizada en una de las puertas bajo la inscripción inacabada, señalaba un dedo medio corto con relación al índice, insistiendo que la Sra. Marchal era diestra, llevaba las uñas cortas, su mano derecha estaba cubierta de sangre, y que la poca firmeza de la escritura, y su malformación era a causa del momento agónico en el que fue escrito, y por último que la mano derecha estaba mutilada a esa altura de los dedos, debido al golpe que recibió por su asesino, cuando en el forcejeo intentó pararle en su ataque.

En 1998, un Omar Raddad que consiguió su libertad, comenzó una nueva vida, en Marsella, trabajando esta vez en una carnicería islámica y el polémico asunto ha dividido la opinión pública, sin que desde la oficialidad se haya logrado resolver.

BIBLIOGRAFÍA: Viñals, F. y Puente, M^aL (2009): *Grafología Criminal*. Ed. Herder.

www.grafologiauniversitaria.com

www.grafoanalysis.com